MORELOS
PODER EJECUTIVO

Dependencia:	**Gubernatura**
Depto.	**Secretaría Ejecutiva de la Gubernatura**
Sección:	
Oficio Núm.	**CIRCULAR 2**
Expediente:	

Cuernavaca, Morelos; diciembre 4, 2012

A todo el personal de la Secretaría Ejecutiva de la Gubernatura
P r e s e n t e.

Por este medio hago de su conocimiento que por instrucciones del Secretario Ejecutivo de la Gubernatura se implementa a partir de diciembre del año en curso, un horario para la firma de nomina, por lo cual deberá acudir cada quincena los días 10 y 25, a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos para la firma correspondiente en el horario de 9:30 a 11:00 a.m., contando con 3 días hábiles, lo anterior para cumplir en tiempo y forma.

Asimismo le reitero que deberá cumplir con su horario de labores preestablecido y con el propósito de llevar un control de asistencia, deberá registrar y firmar la hora de entrada y salida de acuerdo a su horario, lo anterior para evitar algún descuento, por lo cual cuenta con 1 día hábil para justificar dichas omisiones.

Sin otro particular, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e,

Nora Alejandra Barba Castellanos
Directora General de Gestión en Factor Humano y Tecnológico
de la Secretaría Ejecutiva de la Gubernatura

Archivo/Minutario